

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23447 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 397/2012 Sección G.

Fecha del Auto de declaración.- 4 de junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad Concursada.- "Visoplast, S.L.", con domicilio en Gurb (Barcelona), carretera B-522, de Vic a Manlleu, Camí de Malars, sin número, con CIF B59180505.

Administradores concursales.- Don Pau Ballve i Reyes.

Dirección postal.- Avenida Diagonal, número 416-pral (08037) Barcelona.

Dirección electrónica.- concursovisoplast@grupogispert.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048517-1